

DECRETO N° 0932.
NEUQUÉN, 12 NOV 2021

VISTO:

El expediente OE N° 8126-M-2021 y el Decreto N° 0823/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, se tramita la baja de la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 25, del señor Cristhian Alexis MARTINEZ, D.N.I. N° 36.256.499, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, efectuada mediante Decreto N° 0823/21;

Que la baja mencionada precedentemente, se detalla en el **ANEXO I** que forma parte de la presente norma legal;

Que en la vacante generada se propicia la contratación en idénticas condiciones a las descriptas precedentemente de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCÍNDASE en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC y **DESE de BAJA** la contratación de la persona que se indica en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto,

Dra. **MARÍA LUCIANA ROJAS ANULAR**
Coordinadora Municipal de Despecho y Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0932-21

a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2021, asimilado a la categoría que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3°) FACÚLTASE al señor Secretario de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO II** del presente decreto.

Artículo 4°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

Dr. MARIA LUCIANA JONAS AMBLAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén




FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN

0932-21

ANEXO I

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Cristhian Alexis MARTINEZ, D.N.I. N° 36.256.499


Dra. MARÍA ESPERANZA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0932-21

ANEXO II
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Leonardo Damián JARA, D.N.I. N° 29.154.301

Dra. **MARIA LUCRECIA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

